



**ACTA Nº 9 DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA,
DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN
(Resolución del Alcalde Presidente de fecha 09.05.2025)**

ASUNTO: Revisión de alegación aspirante D. Daniel Manrique de Lara Quirós y emplazamiento al aspirante D. Juan Luis Villanueva Lorenzo.

DÍA: 05/05/2026

LUGAR: Telemáticamente

HORA INICIO: 11:05

HORA FIN: 11:22

TRIBUNAL

Presidente/a, D^ª. Sandra María Antón García, funcionario/a de carrera.

1º Vocal, D^ª. Juana María Caro Ruiz, funcionario/a de carrera.

2º Vocal, D^ª. Ángeles María Toro Soto, funcionario/a de carrera.

3º Vocal, D. José Guillermo Ramírez Fuego, funcionario/a de carrera.

4º Vocal, D. Rafael López Bohórquez, funcionario/a de carrera.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL: Doña María Luisa González Ganaza, Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Chipiona.

PERSONAL COLABORADOR: D^ª. María del Carmen Cala Regidor, Administrativa de Secretaría General.

PRIMERO.- ESTUDIO DE ALEGACIÓN PRESENTADA POR EL ASPIRANTE D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS.

Tras la publicación de las actas n.º 7 y 8, referentes a la aprobación provisional de la fase de concurso, se procedió a la revisión de la alegación presentada por el aspirante D. Daniel Manrique de Lara Quirós (R.E. 7877/2026, de 10/04/2026). En dicha instancia, el interesado solicitó acceso al expediente para conocer los criterios de valoración de méritos. En consecuencia, el Tribunal lo citó el pasado 23/04/2026 en la oficina de Secretaría General, tras lo cual el Sr. Manrique de Lara presentó nueva alegación el 28/04/2026 (R.E. 9326/2026).

Reunido este Tribunal para resolver la última alegación formulada, se ha acordado dar traslado de la misma al aspirante D. José Luis Villanueva Lorenzo. Otorgándole al Sr. Villanueva un plazo de diez días naturales para que, en ejercicio de su derecho de defensa, presente las alegaciones o manifestaciones que estime pertinentes.

SEGUNDO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

La Sra. Presidenta da por terminada la sesión siendo las **11:22 horas**, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

D^ª. María Luisa González Ganaza

PRESIDENTA

D^ª. Sandra María Antón García

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL

D^ª. Juana María Caro Ruiz

SEGUNDO VOCAL


D^ª. Ángeles María Toro Soto

TERCER VOCAL

D. José Guillermo Ramírez Fuego

CUARTO VOCAL

D. Rafael López Bohórquez

Firmado por:	SANDRA MARÍA ANTON GARCÍA - SECRETARIA GENERAL Ver firma MARÍA LUISA GONZALEZ GANAZA - ASESOR/A JURIDICO/A Ver firma JUANA MARIA CARO RUIZ Ver firma JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ FUÉGO Ver firma ANGELA MARIA TORO SOTO Ver firma RAFAEL LOPEZ BOHORQUEZ Ver firma	Fecha: 05-05-2026 13:19:03 Fecha: 06-05-2026 11:51:56 Fecha: 06-05-2026 12:13:53 Fecha: 06-05-2026 12:17:39 Fecha: 06-05-2026 12:24:04 Fecha: 06-05-2026 12:35:50	
Nº expediente administrativo: -72900006/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 519F38359BB5C29295F8ACE7BCCBE12A Comprobación CSV: https://chipiona.eadministracion.es/home/validador/519F38359BB5C29295F8ACE7BCCBE12A			
Fecha de sellado electrónico: 06-05-2026 12:35:53 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-05-2026 09:07:48	